

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

INFORME ANUAL

DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA

CURSO 2023-2024

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 22-04-2025	Revisado y aprobado por la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 24-04-2025
Firma D. José María Morán García Responsable de la Secretaría de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma D. Ignacio Mulero Larios. Secretario de la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado.

Página 1 de 43

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García		Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones			Página	1/43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Índice

1.	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA	3
2.	VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)	4
	Criterio 1. Desarrollo del programa.....	5
	Directriz 1.1 El perfil de ingreso y los criterios de admisión al programa de doctorado.....	5
	Directriz 1.2 Actividades formativas	6
	Directriz 1.3 Procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos.....	9
	Directriz 1.4 Colaboraciones que mantiene el programa de doctorado	10
	Criterio 2. Publicación de información	12
	Directriz 2.1 Publicación de información en la web	12
	Criterio 3. Sistema de calidad.....	14
	Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	14
	Criterio 4. Personal investigador	16
	Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador	16
	Directriz 4.2 Número y dedicación del personal investigador.....	17
	Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización.....	18
	Criterio 5. Recursos materiales y servicios	21
	Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios	21
	Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	23
	Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje.....	23
	Criterio 7. Resultados	24
	Directriz 7.1 Evolución de los indicadores	24
	Directriz 7.2 Empleabilidad de los doctorandos/as.....	27
3.	PLAN DE MEJORAS	29
	3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	29
	3.2. Plan de mejoras para el próximo curso	30
	3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación	34

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
Observaciones	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

1. Datos identificativos del programa

Denominación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA
Código RUCT	5600788
Código EDUEX	R009
Universidad coordinadora	Universidad de Extremadura
Universidades participantes	Universidad de Extremadura
Año de implantación	2014
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	20
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa	Dr. D. Juan Diego Pedrera Zamorano
Web del Programa	https://eid.unex.es/doctorado/R009/
Web de la Comisión de Calidad del Programa	https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-investigacion-biomedica-aplicada-r009/

Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)
Dr. D. Juan Diego Pedrera Zamorano	Coordinador	PDI
Dr. D. José María Morán García	Secretario	PDI
Dr. D. Jesús María Lavado García	Vocal	PDI
Dra. D ^a . María Luz Canal Macías	Vocal	PDI
Dra. D ^a . Raquel Sánchez Rodríguez	Vocal	PDI
Dra. D ^a . Purificación Rey Sánchez	Vocal	PDI
Dr. D. Raúl Roncero Martín	Vocal	PDI
Dr. D. Pedro Dorado Hernández	Vocal	PDI
D ^a . Guadalupe Caldito Torvisco	Vocal	PTGAS
D. Miguel Ángel Lucas Cortés	Vocal	Estudiante

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
Observaciones	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqg==	Página	3/43
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una valoración general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado establecido Guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA¹.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES	
DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	1. Desarrollo del programa	1.1 Criterios de admisión y perfil de ingreso	
		1.2 Actividades formativas	
		1.3 Seguimiento / Supervisión	
		1.4 Colaboraciones	
	2. Publicación de información en la web	2.1 Publicación de información en la web	
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS	3. Sistema de Calidad	3.1 Sistema de Garantía de Calidad	
		4. Personal investigador	4.1 Méritos
			4.2 Suficiencia y dedicación
4.3 Reconocimiento			
5. Recursos materiales	5.1 Recursos y otros medios y servicios		
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados alcanzados	
		7. Resultados del programa	7.1 Evolución de indicadores
			7.2 Empleabilidad

En cada una de las directrices se incluyen dos apartados:

- Una valoración de la adecuación de distintos aspectos de la directriz a la memoria verificada del título. Los aspectos indicados corresponden a lo establecido en la Guía de ANECA (apartado *“ajuste con respecto a la memoria”* de cada directriz). Cuando el aspecto *“no se ajusta totalmente”* a lo establecido en la memoria se indican, en el campo de *“motivos”*, las razones o dificultades por las cuales no se cumple el aspecto y las medidas correctoras desarrolladas o que se van a desarrollar.
- Una reflexión sobre la directriz. En este caso, se han seguido también las pautas establecidas en la Guía de ANECA (apartado *“adecuación de los resultados”* de cada directriz).

¹ Guía de acompañamiento para la autoevaluación. Renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado impartidas en centros no acreditados institucionalmente. Programa ACREDITA DOCTORADO, 2023. Disponible en: <https://www.aneca.es/doctorado-acredita>

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	4/43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 1. Desarrollo del programa

La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos/as

DIRECTRIZ 1.1 CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

1.1. Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

	Se ajusta totalmente ²	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de estudiantes al programa de doctorado.	x		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	x		
(En su caso) Los complementos de formación.	x		
El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	x		

Reflexión sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso³

Durante el periodo evaluado, se ha constatado un cumplimiento riguroso de los criterios de admisión establecidos en la memoria verificada del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada. La idoneidad del perfil de ingreso observado entre los estudiantes admitidos pone de manifiesto no solo la coherencia entre la formación previa del alumnado y las competencias requeridas para el acceso al programa de doctorado, sino también la efectividad de

² Marque con una "X" si los aspectos contemplados en la tabla se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa. En el caso de que marque la opción "no se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los criterios de admisión garantizan que los/as estudiantes que acceden al programa de doctorado tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del mismo.
- (En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos/as cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores/as.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	5/43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

las estrategias de difusión del programa así como de la aplicación del procedimiento de selección de candidatos al programa.

La Comisión Académica ha ejercido sus funciones con solvencia, velando por que el acceso al programa se realice conforme a los criterios establecidos en la memoria verificada. Esta actuación ha favorecido la incorporación de candidatos y candidatas con trayectorias académicas y profesionales sólidas, ajustadas a las líneas de investigación del programa. Se considera que esto se traducirá en una alta capacidad de progreso y rendimiento en el contexto doctoral.

Asimismo, no ha sido necesario implementar complementos de formación, lo que denota un alineamiento preciso entre los perfiles de acceso y las competencias exigidas en la fase inicial del programa. Estos perfiles ajustados a la línea de investigación del programa, y los diferentes equipos, permite optimizar la planificación de la actividad académica y focalizar los esfuerzos formativos en el desarrollo y consolidación de los respectivos proyectos investigadores de cada doctorando o doctoranda.

Cabe destacar, igualmente, que el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido dentro de los márgenes establecidos. Esto garantiza tanto la sostenibilidad del programa, así como la atención personalizada a lo largo del proceso formativo.

En conjunto, los resultados obtenidos conforme a la Directriz 1.1 (Criterios de admisión y perfil de ingreso) reflejan un funcionamiento eficiente y plenamente alineado con los estándares recogidos en la memoria verificada del programa de doctorado. No se han evidenciado desviaciones que requieran actuaciones correctoras.

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.2. Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y que ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la organización de la movilidad.		x	Se necesita incrementar las actividades formativas.

Reflexión sobre las actividades formativas⁴

⁴ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos/as como investigadores/as.
- Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.

Página 6 de 43

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	6/43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Durante el curso evaluado, el desarrollo de las actividades formativas en el Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada se ha ajustado a lo establecido en la memoria verificada. Aunque el programa mantiene un marco estructurado de formación alineado con dicha memoria, se han ofertado actividades formativas específicas desde el propio programa las incluidas dentro de la Red de Programas de Doctorado en Ciencias de la Salud; se han presentado comunicaciones y hemos sido invitados a un de las Conferencias. Todo ello permite garantizar una planificación sistemática y una secuencia temporal coherente con los objetivos formativos definidos.

Enlaces y programa científico del II Encuentro de la Red de Programas de Doctorado en Ciencias de la Salud

<https://events.teams.microsoft.com/event/90d2bed9-cc71-4634-a1b1-cca18b01d2c1@2aa3b0b5-a782-4f38-a898-e483b20e8d61>

Enlace exclusivo para la reunión de alumnos/as de PD:

<https://events.teams.microsoft.com/event/5aaab8ff-7e05-4ce8-9740-7d1025a4ddb5@2aa3b0b5-a782-4f38-a898-e483b20e8d61>

La Comisión Académica reconoce como homologables aquellas actividades externas realizadas por el estudiantado, siempre que estas se ajusten en contenido y duración a las previstas en la memoria. Esta flexibilidad ha permitido que los doctorandos y doctorandas mantengan una trayectoria formativa activa, complementada también con la participación en el programa de actividades transversales de tercer ciclo ofrecido por la Universidad de Extremadura. Así mismo, el grupo de Farmacogenética ha seguido manteniendo su oferta formativa.

Respecto a los procedimientos de control de las actividades formativas, se mantiene el seguimiento y control de tutores y directores; atendiendo a los informes anuales podemos establecer que existe una valoración adecuada y trazable de los resultados de aprendizaje esperados. El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) actúa como instrumento de registro, siendo el sistema interno que evalúe sistemáticamente el impacto formativo de las actividades reconocidas.

Asimismo, la coordinación y planificación de las actividades, incluidas las oportunidades de movilidad, sigue siendo un reto estructural. La ausencia de financiación específica, la incorporación de dichas actividades formativas en el Plan de Organización Docente del profesor y de convenios estratégicos limita la programación de estancias formativas o investigadoras que contribuyan a la internacionalización del programa y a la consecución de competencias investigadoras avanzadas. Esta situación evidencia la necesidad de activar alianzas institucionales y diseñar un plan coordinado de actividades que refuerce la dimensión práctica y global de la formación doctoral.

En la evaluación realizada al profesorado del programa de doctorado, los resultados reflejan una percepción ampliamente positiva respecto al desarrollo de las actividades formativas y al sistema de supervisión aplicado a los doctorandos. Los datos recogidos en 2021 muestran que ambos aspectos gozan de una alta valoración entre el Personal Docente e Investigador implicado.

En lo que respecta al desarrollo de las actividades formativas, la puntuación media alcanzada fue de 9,27 sobre 10, con una moda de 10. Estas cifras evidencian que el profesorado considera que las actividades planificadas son pertinentes, están bien diseñadas y responden adecuadamente a los objetivos del programa. Aunque algunas respuestas introducen ligeras matizaciones, el consenso general apunta a un modelo formativo sólido y funcional.

A su vez, los procedimientos de supervisión y seguimiento de los doctorandos obtuvieron una media aún más alta, de 9,45, también con moda 10. Esta valoración pone de relieve la confianza del profesorado en los mecanismos establecidos para acompañar el progreso académico de los estudiantes, desde la asignación de directores hasta el

- La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluidas las movilizaciones a realizar por los doctorandos/as, permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Página 7 de 43

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	7/43
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

seguimiento periódico del plan de investigación. Se percibe, en este sentido, un compromiso con la calidad del acompañamiento y una cultura académica orientada al apoyo al doctorando.

En la evaluación realizada a los estudiantes del programa de doctorado en Investigación Biomédica, los ítems referidos al desarrollo de las actividades formativas y a la coordinación ejercida por los directores de tesis revelan una percepción globalmente positiva. En relación con el desarrollo de las actividades formativas, los doctorandos puntuaron este aspecto con una media de 8,67 sobre 10, una valoración alta que refleja un grado de satisfacción general con la planificación y la oferta formativa del programa.

Por otro lado, la coordinación y planificación de las actividades por parte del director de tesis también fue bien valorada por los estudiantes, con una media de 8,75. La moda, en este caso, es 10, lo que indica que muchos doctorandos tienen experiencias muy satisfactorias con la figura de su director. No obstante, la presencia de valoraciones más bajas en algunos casos apunta a posibles diferencias individuales en el grado de acompañamiento, claridad en la planificación o comunicación con sus tutores. Frente a ello, el profesorado ofreció una valoración media de 9,45, lo que refuerza la idea de que, desde su perspectiva, el sistema de supervisión está sólidamente establecido y cumple adecuadamente su función.

Estos resultados se confirman también en la encuesta de satisfacción realizada a egresados del PDIBA. De la misma se desprende una valoración muy positiva en relación con el desarrollo de las actividades formativas y la coordinación por parte de los directores de tesis. Estos datos, puestos en diálogo con las percepciones recogidas previamente entre los estudiantes, permiten construir una visión más amplia y matizada sobre estos aspectos fundamentales del programa. En lo que respecta al desarrollo de las actividades formativas, los egresados puntuaron este ítem con una media de 9 sobre 10, y una moda de 10, lo que refleja un alto grado de satisfacción. Esta valoración, ligeramente superior a la emitida por los estudiantes actuales (media de 8,67), sugiere que, una vez completado el proceso doctoral, los participantes adquieren una perspectiva más global y coherente de la formación recibida. La distancia temporal con respecto a los momentos de mayor exigencia o dificultad permite reconocer con mayor claridad la utilidad y pertinencia de las actividades propuestas. Por su parte, la coordinación y planificación ejercida por el director de tesis fue uno de los aspectos más valorados por los egresados, con una media de 9,6 y moda de 10. Esta unanimidad en las puntuaciones refuerza la percepción de un acompañamiento sólido, constante y eficaz a lo largo del proceso investigador. En contraste, aunque los estudiantes también valoraron este aspecto de forma positiva (media de 8,75), algunas puntuaciones más bajas reflejan experiencias diversas, posiblemente relacionadas con diferencias en estilos de dirección, disponibilidad o claridad en la comunicación.

En conjunto, la visión de los egresados proyecta una imagen muy favorable del programa, reforzando la idea de que tanto la oferta formativa como el modelo de supervisión se consolidan como puntos fuertes. No obstante, las valoraciones de los estudiantes invitan a seguir profundizando en la mejora continua, especialmente en lo que respecta a la uniformidad del acompañamiento y a la adecuación de las actividades a las circunstancias profesionales y personales de cada doctorando.

En conjunto, estos resultados revelan un programa bien estructurado, con niveles altos de satisfacción tanto por parte del PDI como del estudiantado y egresados. Sin embargo, también evidencian la necesidad de mantener mecanismos de seguimiento que permitan detectar y atender experiencias individuales menos positivas, asegurando así un acompañamiento más homogéneo y equitativo en el proceso de formación doctoral.

En conclusión, aunque el programa mantiene su compromiso con la mejora de la calidad y pertinencia de las actividades formativas, tal como se afirmó en la memoria del año anterior, a pesar de la satisfacción con el programa formativo se sigue trabajando en la oferta estructurada propia. Se considera imprescindible consolidar una programación formativa desde el propio programa, fortalecer los mecanismos de evaluación y coordinación, e impulsar la planificación de actividades con proyección internacional, garantizando así el cumplimiento efectivo de los resultados de aprendizaje previstos.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	8/43
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

DIRECTRIZ 1.3 PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS

1.3. Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a su formación como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la Comisión Académica.	x		
El procedimiento de asignación del tutor/director/a.	x		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	x		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	x		

Reflexión sobre los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos⁵

El seguimiento académico y la supervisión personalizada del estudiantado de doctorado se desarrolla conforme al marco normativo vigente y conforme a lo recogido en la memoria verificada del programa. La Comisión Académica considera este procedimiento como un pilar fundamental para garantizar el desarrollo riguroso del proceso formativo investigador. En este contexto, se evidencia que los procedimientos establecidos resultan adecuados para favorecer la adquisición de competencias investigadoras avanzadas y para asegurar una evaluación continua, personalizada y objetiva del progreso de cada doctorando/a por parte de tutores/as y directores/as.

Desde el Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada se considera que la figura del tutor/a y director/a desempeña un papel esencial en la orientación estratégica y metodológica del trabajo de tesis doctoral. Durante este periodo se evidencia una planificación adecuada de las actividades formativas realizadas por los/as estudiantes estando estas alineadas con los objetivos de aprendizaje definidos para cada etapa del programa. La coordinación entre ambas figuras (tutor/a, director/a), cuando son distintas, así como con la Comisión Académica, permite una supervisión efectiva del desarrollo de la tesis, garantizando el cumplimiento de los hitos establecidos y una integración coherente de las actividades desarrolladas por los/las doctorandos/as el itinerario investigador. Todo

⁵ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El tutor/director/a coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando/a para la adquisición de los resultados de aprendizaje.
- El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director/a a cada doctorando/a así como para su eventual cambio es adecuado.
- El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	9/43
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

este proceso queda reflejado en los correspondientes informes emitidos y depositados anualmente en la plataforma RAPI.

El procedimiento definido por la Comisión Académica para la asignación inicial del tutor/a o director/a, así como para su eventual modificación, responde a criterios académicos pertinentes y se apoya en la idoneidad científica y docente del profesorado. Este procedimiento se revela como un mecanismo eficaz para asegurar un acompañamiento cualificado desde las primeras fases del programa. En el periodo que comprende esta memoria no se han observado desajustes en la temporalización del nombramiento.

Los mecanismos establecidos para la valoración del Plan de Investigación y del Documento de Actividades del Doctorando/a permiten una evaluación sistemática, trazable y fundamentada del progreso científico de cada estudiante. La Comisión Académica, tras la revisión de los informes anuales emitidos por tutores/as y directores/as asegura el correcto desarrollo del proceso formal de seguimiento, análisis del nivel de avance de cada doctorando/a y si es necesario propone ajustes al itinerario formativo.

En conclusión, los procedimientos de supervisión y seguimiento vigentes se consideran adecuados y eficaces para garantizar la calidad formativa del programa de doctorado. La Comisión Académica mantiene una actitud proactiva de mejora continua, especialmente en lo relativo a la optimización de los tiempos de asignación de tutores/as del programa y a la posible necesidad de diversificación de los mecanismos de apoyo al seguimiento académico que puedan surgir de manera individual para estudiantes concretos.

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES QUE MANTIENE EL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.4. Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.		X	
Las estancias en otros centros.			No hay establecidas colaboraciones.
Las cotutelas y menciones internacionales.			No hay establecidas colaboraciones.
La participación de profesores/as extranjeros/as en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.			No hay establecidas colaboraciones.

Página 10 de 43

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	10/43
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado⁶

Durante el periodo evaluado no se han formalizado nuevos acuerdos de colaboración con universidades, organismos o instituciones, tanto en el ámbito nacional como internacional. Si se mantiene la colaboración en codirección de tesis con profesionales de otros países. Esta situación, ya señalada en la memoria del año precedente, se mantiene inalterada, lo que incide de forma directa en algunos de los resultados esperados en relación con la internacionalización y el refuerzo de la dimensión cooperativa del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada.

En este contexto, debe señalarse que, si bien la situación actual se considera en general coherente con lo establecido en la memoria verificada, la falta de ampliación en el número de colaboraciones puede suponer un límite en la formación investigadora de parte del estudiantado. La ausencia de convenios activos en materia de estancias, cotutelas, menciones internacionales o participación de profesorado extranjero, así como la escasa previsión efectiva de atracción de estudiantes internacionales, refleja una situación de estancamiento que la Comisión Académica considera requiere atención prioritaria.

La Comisión Académica del programa es consciente de esta limitación y ha reiterado su voluntad de fortalecer la dimensión colaborativa del doctorado como una vía para enriquecer el entorno formativo y ampliar las oportunidades académicas y científicas del estudiantado. En este sentido, se valora positivamente la intención estratégica de avanzar hacia la construcción de alianzas institucionales estables con universidades y centros de investigación externos, que permitan la integración de los doctorandos/as en redes científicas amplias y favorezcan su movilidad y proyección internacional. El programa se encuentra incluido en la Red de Programas de Doctorado en Ciencias de la Salud (ReDoC-Salud) y desde el profesorado del programa se plantea la posibilidad de establecer contactos a través de la Alianza EU GREEN de la que forma parte la Universidad de Extremadura junto con otras universidades europeas. Así, en cuanto a la posible configuración futura de un programa interuniversitario, si bien actualmente no se dan las condiciones formales para tal consideración, se reconoce el valor que tendría una coordinación efectiva entre distintas universidades como mecanismo para consolidar la oferta académica, optimizar recursos y asegurar una formación más robusta y diversificada. Este planteamiento sigue siendo una línea de trabajo abierta en la planificación estratégica del PDIBA.

En suma, se está trabajando en la formalización de nuevos acuerdos (similares a los establecidos con las Universidad de Braganza en Portugal) y en la implementación de actuaciones efectivas en el ámbito de la colaboración interinstitucional como una necesidad urgente de impulso. El fortalecimiento de este eje estratégico resulta clave para elevar los estándares de calidad del programa y responder adecuadamente a las exigencias de un entorno investigador crecientemente globalizado.

⁶ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos/as.
- En el caso de programas de doctorado interuniversitarios. La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.
- En el caso de doctorado industrial. La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos/as.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	11/43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

criterio 2. Publicación de información

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés.

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

2.1. El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	x		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo con lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	x		

Reflexión sobre la publicación de información en la web⁷

El Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada mantiene su compromiso con la transparencia y la comunicación efectiva con todos los grupos de interés. En cualquier caso, durante el periodo evaluado persiste la carencia de una página web propia del programa, lo cual limita la autonomía para gestionar de forma directa y dinámica los contenidos informativos que se ofrecen en el portal institucional de la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx.

A pesar de esta limitación estructural, se ha garantizado que la información publicada en la web institucional sea coherente con la de la memoria verificada. Asimismo, dicha información se mantiene actualizada en lo relativo a los aspectos fundamentales del programa, conforme a lo recogido en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación. No obstante, esta actualización depende de los cauces institucionales centralizados en la Escuela Internacional de Doctorado de la UEX, lo cual introduce cierta rigidez y puede afectar a la agilidad en la incorporación de nuevos contenidos o modificaciones relevantes.

En cuanto a la completitud de la información, si bien los contenidos disponibles cubren los elementos esenciales del desarrollo del programa y permiten a los interesados obtener una visión general adecuada, se reconoce que la falta de herramientas propias de gestión web limita la posibilidad de incluir documentación complementaria, noticias, avisos o recursos específicos de apoyo a la actividad académica. De igual forma, la accesibilidad a esta información,

⁷ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- La información facilitada por el programa de doctorado es completa.
- La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	12/43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

aunque garantizada a través de la estructura general del portal universitario institucional, podría optimizarse mediante una reorganización más intuitiva de los contenidos vinculados al programa y una mayor visibilidad dentro de la estructura web de la escuela.

La Comisión Académica del PDIBA considera esta situación como un área prioritaria de mejora y continúa valorando alternativas para complementar la difusión de información, incluyendo el uso de redes sociales, plataformas de comunicación digital específicas o entornos virtuales institucionales que faciliten una interacción más fluida y personalizada con el estudiantado. Estas iniciativas, aún en fase de exploración, podrían contribuir de manera significativa a mejorar la experiencia informativa y formativa de los doctorandos y doctorandas.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	13/43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 3. Sistema de calidad

El programa dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD

3.1. El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	x		

Reflexión sobre la efectividad del sistema de calidad⁸

El Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada (PDIBA) cuenta con una Comisión de Calidad constituida conforme a los requisitos normativos de la Universidad de Extremadura, cuya función es velar por el cumplimiento de los estándares académicos, científicos e institucionales exigidos. Esta comisión actúa como estructura clave dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y asume la responsabilidad de canalizar, analizar y proponer medidas de mejora a partir de la información facilitada por los órganos centrales de la universidad, en particular por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC).

Durante el periodo evaluado, el SAIC ha permitido la supervisión efectiva del desarrollo del programa a través de la recogida sistemática de datos relevantes, que han servido de base para la toma de decisiones informadas por parte de la Comisión de Calidad. Aun cuando el programa no dispone aún de procesos propios plenamente sistematizados para la evaluación interna continua, los procedimientos aplicados (sustentados en el análisis de indicadores académicos y los pocos disponibles de satisfacción), facilitan la detección de áreas de mejora y la implementación, si procede, de acciones correctoras.

La reacreditación del programa de doctorado en enero de 2022 por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) representa un importante reconocimiento al esfuerzo y logros alcanzados hasta el momento. Sin embargo, este proceso de reacreditación ha subrayado la necesidad de un enfoque continuo en la mejora, que permita mantener los estándares de calidad académica y científica. Este compromiso con la mejora continua se refleja en la voluntad de la Comisión de Calidad de seguir avanzando en la implementación de acciones correctivas y en la revisión de los procedimientos de supervisión y toma de decisiones. Sin embargo, se reconoce la necesidad de avanzar hacia la formalización de procedimientos propios de autoevaluación interna, que permitan una mayor autonomía operativa y una mejor adaptación a las especificidades del programa. Esta carencia representa un ámbito de mejora clave para garantizar la efectividad plena del SAIC.

⁸ De acuerdo con la guía de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	14/43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

En cuanto a los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones, se consideran adecuados y alineados con los estándares requeridos por la normativa de la UEx y las expectativas de la ANECA. No obstante, es importante señalar que la mejora continua de estos mecanismos será crucial para garantizar que el programa siga respondiendo de manera efectiva a las demandas de calidad y a las expectativas de los doctorandos, asegurando su formación integral y el impacto de su trabajo investigador en el ámbito biomédico.

Se considera que los mecanismos implantados han demostrado ser adecuados para supervisar el desarrollo del programa, analizar sus resultados y orientar la toma de decisiones estratégicas. La consolidación de procesos internos propios y sistemáticos reforzará la eficacia del SAIC y contribuirá a la sostenibilidad del modelo de calidad del PDIBA en el medio y largo plazo.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	15/43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 4. Personal investigador

El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se constatará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado (en los últimos 5 años).	X		

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador⁹

El perfil investigador del profesorado asociado al Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada continúa siendo uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta la calidad académica y científica del programa. Los méritos de investigación del personal vinculado se mantienen vigentes y plenamente alineados con los

⁹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El perfil investigador del personal investigador del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo con los objetivos y naturaleza del mismo.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	16/43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

objetivos y naturaleza del programa de doctorado, garantizando una formación avanzada del estudiantado basada en la excelencia científica, la innovación y la transferencia de conocimiento.

Se constata que el personal investigador asociado a la línea de investigación y equipos de investigación del programa corresponde íntegramente con el recogido en la memoria verificada. Este alineamiento asegura la coherencia estructural y académica del programa, reforzando la capacidad del mismo para abordar de manera integral los retos científicos propios del ámbito biomédico.

Asimismo, se evidencia que más del 60% de los doctores y doctoras participantes en el programa disponen de sexenios de investigación reconocidos, muchos de ellos vigentes, lo cual constituye un indicador robusto del nivel de excelencia sostenida del cuerpo docente. Del mismo modo, los equipos de investigación vinculados mantienen activos proyectos competitivos en temáticas directamente relacionadas con las líneas estratégicas del programa, asegurando con ello la conexión entre investigación actualizada y formación doctoral.

La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales dirigidas en los últimos cinco años se valora como adecuada. Estas publicaciones, muchas de ellas en revistas indexadas de alto impacto, no solo evidencian el rigor de los procesos de formación y supervisión, sino que también posicionan al programa como un referente en su área de especialización. Igualmente, las 25 contribuciones más relevantes del personal investigador durante el mismo periodo reflejan un nivel sostenido de productividad y visibilidad científica, reafirmando el compromiso del profesorado del programa con la investigación de calidad y la transferencia de resultados.

En coherencia con lo expresado en la memoria del año precedente, se destaca nuevamente la capacidad, implicación y excelencia del profesorado del PDIBA. No obstante, se mantiene la necesidad de seguir intensificando la labor investigadora desde los grupos implicados, promoviendo sinergias interinstitucionales y favoreciendo la captación de recursos competitivos para consolidar nuevas líneas de investigación. En este sentido, se continúa fomentando la cooperación científica nacional e internacional, como vía para enriquecer el ecosistema investigador del programa y generar un entorno académico propicio para el desarrollo de tesis doctorales de las que continúen derivando publicaciones de alto impacto.

En síntesis, el perfil investigador del profesorado del programa se considera plenamente adecuado, no sólo por el cumplimiento de los indicadores establecidos, sino también por el compromiso activo del mismo con la mejora continua y la formación de doctorandos/as en un contexto de excelencia académica y científica.

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.2. El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

Reflexión sobre la suficiencia y dedicación del personal investigador¹⁰

¹⁰ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.*

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	17/43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

El Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada (PDIBA) cuenta con un cuerpo de personal investigador cuya composición se considera adecuada en términos de número, perfil y dedicación para atender a las funciones académicas y científicas necesarias. La suficiencia del profesorado participante se constata al considerar la distribución equilibrada de doctorandos y doctorandas en los equipos de investigación que componen la línea de investigación única del programa. Estos equipos mantienen líneas propias de investigación que se adecúan a la estructura y objetivos definidos en la memoria verificada del programa.

La dedicación del personal investigador no solo se expresa en la dirección y tutela efectiva de tesis doctorales, sino también en la constante participación en actividades de formación, evaluación y gestión académica. Este compromiso ha permitido mantener una ratio tutor/doctorando que asegura un seguimiento riguroso, personalizado y de calidad.

Tal como se indicaba en la memoria del curso anterior, el profesorado del programa se caracteriza por una elevada capacidad investigadora y una fuerte implicación institucional, respaldada por una producción científica de alto nivel que se refleja en publicaciones de prestigio y en la participación activa en proyectos competitivos. No obstante, se mantiene como posible línea de mejora la necesidad de seguir intensificando la actividad investigadora desde los grupos integrados en el programa, especialmente a través de la consolidación de nuevas líneas de investigación y de la cooperación interinstitucional, tanto a nivel nacional como internacional (en línea con lo expresado en reflexiones previas respecto de otras directrices de evaluación).

Bajo esta perspectiva, el programa continúa desarrollando estrategias orientadas a la captación de recursos que permitan ampliar la base investigadora y asegurar la sostenibilidad del esfuerzo docente y científico. Estas acciones son claves para mantener la formación de calidad así como un entorno investigador dinámico, capaz de responder a los retos del contexto biomédico actual.

En suma, el personal investigador del PDIBA es suficiente y su dedicación es adecuada para el desarrollo efectivo del programa. La planificación estratégica que sostiene esta estructura y el compromiso demostrado por el profesorado y personal investigador del mismo constituyen fortalezas esenciales para el mantenimiento y mejora del nivel académico y científico del programa.

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN

4.3. Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.		x	El reconocimiento en el Plan de Ordenación Docente se limita exclusivamente a la dirección de tesis

- La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos investigadores/as que también dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

Página 18 de 43

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	18/43
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

			<p>defendidas, sin incluir la labor de tutorización, a pesar de su importancia. A ello se suma una percepción generalizada de desequilibrio entre la carga de trabajo asumida y la compensación académica recibida, tal como reflejan los resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado.</p>
--	--	--	--

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador ¹¹
<p>El reconocimiento institucional de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales es un componente clave para asegurar la calidad y sostenibilidad del acompañamiento académico en el Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada (PDIBA). En el contexto actual, este reconocimiento se produce, tal como se recogía ya en la memoria del curso anterior, exclusivamente en relación con la dirección de tesis defendidas, a través del Plan de Ordenación Docente (POD) de los departamentos implicados. Esta limitación estructural deja sin compensación formal una parte sustancial de la labor realizada por el profesorado, particularmente la correspondiente a las tareas de tutorización, que son esenciales en la trayectoria formativa del doctorando/a.</p> <p>Esta situación se ve reflejada de manera elocuente en los resultados de la encuesta de satisfacción dirigida al profesorado del programa (R009) en el año 2021, en la que participaron 25 docentes. En dicha encuesta, el ítem relativo a la carga de trabajo (ítem 8) obtuvo una valoración media de 8,32 sobre 10, con una moda de 10, lo que evidencia que una parte significativa del profesorado percibe esta carga como alta y exigente. En contraste, la valoración sobre el reconocimiento académico asociado a dicha implicación (ítem 9) descendió a una media de 6,14, con una moda de 7. Esta diferencia manifiesta una percepción ampliamente compartida de descompensación entre el esfuerzo dedicado y su reconocimiento institucional.</p> <p>Los comentarios cualitativos recogidos en la misma encuesta subrayan esta disparidad: varios docentes señalaron la ausencia de recursos económicos y administrativos suficientes, lo que conlleva una asunción adicional de tareas de gestión que detraen tiempo de las actividades científicas y formativas. Además, se destaca de forma reiterada que el reconocimiento académico no guarda una proporción adecuada con la dedicación requerida, especialmente en el caso de tutores y directores. Uno de los comentarios resume esta percepción al afirmar que “el reconocimiento académico de tutores y sobre todo directores es escaso y debería mejorar”.</p> <p>A pesar de ello, puede afirmarse que la dedicación del personal investigador al programa es adecuada, ya que permite el cumplimiento efectivo de las funciones asignadas. No obstante, la falta de mecanismos específicos para reconocer formalmente la labor de tutorización, unida a la elevada carga de trabajo percibida, podría comprometer a medio</p>

¹¹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.
- El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqg==	Firmado	24/04/2025 20:49:44
Firmado Por	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		
José María Morán García		
Observaciones	Página	19/43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqg==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

plazo la implicación sostenida del profesorado, especialmente en un contexto de creciente complejidad y exigencia investigadora.

En este sentido, se hace necesario avanzar hacia un modelo más justo y equilibrado de reconocimiento institucional, que contemple de forma diferenciada tanto la dirección como la tutorización de tesis doctorales. Esta medida permitiría no solo valorar adecuadamente la dedicación del profesorado, sino también fomentar su motivación, garantizar la continuidad del acompañamiento académico de calidad y consolidar la estructura docente del programa.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	20/43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes matriculados/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa de doctorado.	x		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos/as en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la versión aplicable de la memoria verificada.			No se especificaban recursos propios

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios¹²

El Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada (PDIBA) dispone de una infraestructura material y de servicios adecuada para la ejecución de sus objetivos formativos y científicos, conforme a lo establecido en la memoria verificada. Laboratorios, plataformas tecnológicas, servicios bibliográficos, acceso a bases de datos especializadas y conectividad configuran un entorno propicio para el desarrollo de la investigación biomédica, en correspondencia con el número de estudiantes y las características del programa.

¹² De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos/as y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.
- La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos/as.
- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos/as como investigadores/as.
- (En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

Página 21 de 43

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	21/43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

En cuanto a la financiación para estancias en el extranjero y asistencia a congresos, persiste la carencia estructural ya señalada en la memoria del curso anterior. No se dispone de recursos propios asignados a este fin, lo que obliga al estudiantado a buscar financiación mediante convocatorias públicas o a través de proyectos liderados por el personal investigador del programa. Por segundo año, desde la EIP de la UEx se han ofertados varias bolsas de viajes para participar en las jornadas doctorales del G9. Esta limitación, si bien común en el entorno universitario, introduce una desigualdad de oportunidades que debe ser tenida en cuenta como área de mejora.

La encuesta de satisfacción del profesorado realizada en 2021 arroja datos especialmente relevantes al respecto. El ítem relativo a los recursos materiales, incluida la financiación (ítem 10), fue valorado con una media de 6,45 y una moda de 5, revelando una percepción moderadamente crítica. Comentarios adicionales señalan la ausencia de recursos económicos suficientes y de personal administrativo, lo que repercute directamente en la carga de trabajo del profesorado y en la capacidad del programa para desplegar nuevas iniciativas formativas.

Por otro lado, el soporte de las entidades colaboradoras (ítem 11) obtuvo una valoración media de 7,63 y una moda de 10, lo que indica una percepción más favorable en cuanto al respaldo proporcionado por centros y laboratorios externos. No obstante, esta evaluación positiva es matizada por la disparidad en el nivel de conocimiento o implicación del profesorado con dichas entidades, como sugiere la existencia de un número significativo de respuestas no emitidas (NS/NC).

En contraste con esta valoración interna, los resultados de la encuesta de egresados del programa ofrecen una imagen muy positiva del sistema de recursos. En el mismo ejercicio de 2021, los titulados valoraron los recursos generales (ítem 10) con una media de 9,30 y una moda de 10, y los recursos de las entidades colaboradoras (ítem 11) con una media de 9,22. Esta diferencia de percepción puede atribuirse al enfoque experiencial de quienes han culminado el programa, centrado en los resultados obtenidos y menos expuesto a la dimensión administrativa o gestora.

Los comentarios cualitativos de los egresados refuerzan esta visión positiva, destacando la buena organización del programa, el apoyo recibido durante la etapa doctoral y el alto nivel de compromiso del profesorado. En ningún caso se han identificado observaciones críticas respecto a los recursos materiales o al acompañamiento recibido.

En síntesis, los recursos materiales disponibles en el PDIBA son valorados positivamente por los egresados y considerados funcionalmente adecuados por el profesorado, si bien este último identifica carencias en términos de financiación y apoyo logístico que afectan a la gestión cotidiana y a la equidad en el acceso a oportunidades formativas externas. Estas diferencias de percepción apuntan a la necesidad de reforzar el respaldo económico y administrativo desde la estructura del programa, sin desmerecer el valor sustantivo de los medios ya existentes y su impacto positivo en los resultados académicos.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	22/43
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador ¹³
<p>Los resultados de aprendizaje alcanzados por los doctorandos y doctorandas del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada (PDIBA) evidencian un elevado grado de adecuación a los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y al nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). El programa garantiza la adquisición de competencias avanzadas en investigación científica, integración de conocimientos, formulación y resolución de problemas complejos, así como la capacidad de comunicar con solvencia los resultados del trabajo investigador en contextos académicos y profesionales especializados.</p> <p>Durante el periodo evaluado, se ha constatado un progreso sostenido en el desarrollo de los doctorandos/as, tanto en términos de la madurez académica alcanzada como de la capacidad para abordar proyectos de investigación de elevada complejidad metodológica y conceptual. La Comisión Académica ha evaluado favorablemente el avance de los planes de investigación y el cumplimiento de los hitos formativos recogidos en los documentos de seguimiento, lo que refleja una evolución coherente con los estándares esperados para el nivel doctoral.</p> <p>La calidad de los resultados científicos obtenidos por los estudiantes continúa siendo uno de los principales indicadores de excelencia del PDIBA. Tal como se señalaba en la memoria del curso anterior, las tesis defendidas y los manuscritos derivados de las mismas han alcanzado un nivel sobresaliente, tanto en su planteamiento metodológico como en su contribución científica. Las publicaciones asociadas a estas tesis han sido difundidas en revistas científicas de alto impacto, indexadas en el Journal Citation Reports (JCR), lo que confirma la relevancia y el rigor de los estudios realizados.</p> <p>Estas aportaciones científicas no sólo ratifican el cumplimiento de los resultados de aprendizaje previstos en el marco del programa, sino que consolidan el prestigio de este dentro de la comunidad académica. La inclusión de los trabajos de los doctorandos/as en foros científicos de primer nivel supone un reconocimiento implícito de la capacidad investigadora adquirida y del valor añadido de las líneas temáticas desarrolladas en el seno del programa.</p> <p>En resumen, el PDIBA asegura la consecución de resultados de aprendizaje plenamente alineados con su nivel formativo y con las expectativas propias de un programa de doctorado. El progreso de los estudiantes, junto con la calidad, impacto y visibilidad de sus contribuciones científicas, avalan la eficacia del itinerario formativo propuesto y la idoneidad del programa de doctorado como espacio de generación de conocimiento avanzado y formación investigadora de excelencia.</p>

¹³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El progreso de los doctorandos/as.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos/as

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqg==	Firmado	24/04/2025 20:49:44
Firmado Por	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		
José María Morán García		
Observaciones	Página	23/43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqg==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 7. Resultados

Los resultados del programa de doctorado son adecuados a sus características y al ámbito científico del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada a las características de los estudiantes y al ámbito científico del programa.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
<p>Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada.</p>		X	<p>La evolución de los indicadores refleja una adaptación progresiva del programa a las características reales del estudiantado, mayoritariamente de perfil profesional sanitario y con dedicación parcial. Las desviaciones observadas respecto a las previsiones iniciales se explican por condicionantes externos (como el impacto de la pandemia) y estructurales (ausencia de mecanismos específicos para fomentar menciones internacionales o industriales). Esta situación justifica la necesidad de revisar y ajustar las metas cuantitativas de la memoria verificada, para alinearlas con el contexto actual y asegurar su viabilidad sin comprometer la calidad del programa.</p>

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
--	---------	---------	---------	---------	---------	---------

Página 24 de 43

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	24/43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	8	3	5	3	3	1
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	2	2	1	5	3	5
N.º Total de tesis defendidas	10	5	6	8	6	6
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	-	-	-	-	-	-
N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	0	0	0	0	0	0
Tasa mención "Doctorado internacional"	0	0	0	0	0	0
Duración media a Tiempo Completo	2,9	3,8	4	2,9	2,9	4,4
Duración media a Tiempo Parcial	2	4	4,8	3,9	4,7	3,5
Tasa de Abandono/Bajas	26,98	32,69	26,42	21,88	19,64	14,93
Tasa de éxito*	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa de Éxito (< = 4 años) t/c	-	0	25	45	-	14,29
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c	-	7,14	15	5	-	0
Tasa de Éxito (< = 7 años) t/p	-	0	40	33,33	11,11	0
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p	-	0	10	0*	0*	0

Reflexión sobre la evolución de los indicadores

La evolución de los principales indicadores del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada (PDIBA) muestra una adecuación razonable a las previsiones recogidas en la versión vigente de la memoria verificada, aunque con desviaciones significativas en algunos parámetros que se explican por las particularidades del perfil del estudiantado y el contexto externo en el que se ha desarrollado parte del programa.

Durante el periodo 2022/2023 se defendieron un total de seis tesis doctorales (tres a tiempo completo y tres a tiempo parcial), cifra que se mantuvo en los márgenes observados en los cursos anteriores, aunque ligeramente inferior a las expectativas establecidas inicialmente. En el curso 2023/2024, la tendencia se ha mantenido con seis tesis defendidas, cinco de ellas a tiempo parcial, lo que refleja una consolidación del perfil de estudiante con dedicación no exclusiva, en gran medida vinculado al ámbito sanitario y profesional.

Desde 2019-20 hasta al menos 2021-22, el sistema sanitario vivió una presión sin precedentes. El personal sanitario, incluido aquel que compagina sus funciones clínicas o asistenciales con la realización del doctorado, se vio obligado a reorientar prioridades y redistribuir su tiempo y energía hacia la atención directa de la emergencia sanitaria. Esta circunstancia coincide con una notable caída de las tesis a tiempo completo: de 8 en 2018-19 (antes del impacto del COVID-19) a 3 en 2019-20, cifra que se mantuvo baja los años posteriores. Esto sugiere que el desarrollo intensivo de tesis en régimen de dedicación completa fue inviable durante los momentos más críticos de la pandemia.

En contrapartida, las tesis defendidas en régimen de dedicación parcial muestran un crecimiento sostenido a partir del curso 2020-21. Esta tendencia puede explicarse como una estrategia de adaptación por parte de los/las doctorandos/as con perfil asistencial, quienes, al no poder sostener una dedicación exclusiva al programa, optaron por extender los plazos de trabajo doctoral, haciendo viable la finalización de sus tesis mediante una organización más flexible y compatible con las exigencias clínicas del contexto pandémico y pospandémico.

Pese a la interrupción y ralentización que supuso la emergencia sanitaria, el número total de tesis defendidas se mantuvo relativamente estable a partir del curso 2020-21, con entre 6 y 8 tesis anuales. Esta estabilidad refleja el

* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo * son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Página 25 de 43

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	25/43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

esfuerzo sostenido del colectivo sanitario por culminar sus estudios doctorales a pesar de las circunstancias adversas, así como la capacidad del programa para adaptarse a los nuevos ritmos y necesidades de sus doctorandos.

Respecto a las menciones de Doctorado Internacional e Industrial, continúa la ausencia de tesis con tales distinciones. Si bien no se considera previsible la viabilidad de tesis con mención de Doctorado Industrial en el programa dado el carácter eminentemente clínico y asistencial de las tesis desarrolladas en el mismo, así como el perfil sanitario de los doctorandos, la ausencia de menciones de Doctorado Internacional sigue constituyendo un área potencial de mejora ya que su ausencia se ha mantenido invariable durante los últimos seis años. Este aspecto limita la proyección internacional del programa y su alineación con los estándares de internacionalización promovidos por las políticas de la propia UEx así como nacionales y europeas respecto de la educación superior.

La tasa de abandono ha mostrado una evolución descendente sostenida, pasando del 32,69% en el curso 2019/2020 al 14,93% en el curso 2023/2024. Esta disminución es un indicio positivo que refleja una mayor retención del estudiantado, posiblemente derivada de un fortalecimiento en los mecanismos de seguimiento académico y orientación, así como una mayor consolidación de las líneas de investigación y supervisión tutorial.

En cuanto a la duración media de los estudios, los datos indican cierta variabilidad. A tiempo completo, la duración ha oscilado entre los 2,9 y 4,4 años, con un aumento notable en el curso más reciente (4,4 años). En el caso del tiempo parcial, se ha observado una mayor estabilidad, aunque con fluctuaciones entre los 2 y los 4,8 años. Estas variaciones pueden explicarse, en parte, por la necesidad de prórrogas solicitadas por doctorandos/as del ámbito clínico, especialmente afectados en los años inmediatamente posteriores a la pandemia de COVID-19.

En lo que respecta a la tasa de éxito, los valores se mantienen por debajo del 90% contemplado como objetivo en la memoria verificada. A tiempo completo, en el último ciclo analizado, la tasa de éxito inferior o igual a cuatro años fue del 14,29%, y a tiempo parcial, en el mismo periodo, del 0%. Estos resultados, aunque por debajo de las previsiones de la memoria verificada, deben interpretarse teniendo en cuenta el perfil profesional y la carga asistencial del estudiantado del programa, particularmente en los años de mayor impacto sanitario. Los indicadores de éxito sugieren que el cumplimiento de plazos es más excepcional que habitual, tanto en tiempo completo como en parcial. Factores como la alta carga asistencial del estudiantado, la naturaleza compleja de las tesis biomédicas y la afectación del periodo pandémico deben considerarse para interpretar estas cifras. A futuro, será necesario reforzar los mecanismos de seguimiento individualizado y apoyo estructural para mejorar la planificación y finalización de tesis dentro de los plazos reglamentarios. Además, los datos provisionales subrayan la importancia de revisar periódicamente los indicadores una vez se consoliden las defensas aún pendientes. Se evidencia por tanto que en el periodo evaluado persisten desviaciones significativas respecto a los objetivos inicialmente establecidos en la memoria del título. La evolución irregular de las tasas de éxito, tanto en régimen de dedicación completa como parcial, pone de manifiesto la necesidad de revisar las previsiones reflejadas en la memoria, con el fin de ajustarlas a las condiciones reales del desarrollo de las tesis doctorales en el contexto específico del programa.

En conclusión, aunque la evolución de los indicadores presenta desviaciones respecto a las previsiones iniciales, dichas desviaciones se explican por factores contextuales y estructurales bien identificados por la Comisión Académica del programa de doctorado. Se considera, por tanto, que la evolución es coherente con la naturaleza del programa y con el perfil de su estudiantado. No obstante, se subraya la necesidad de ajustar los objetivos establecidos en la memoria a la realidad operativa del programa, así como de fortalecer las estrategias de internacionalización y mejora de la tasa de éxito.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	26/43
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS/AS

7.2. Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
<p>Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada</p>		X	<p>No se dispone de un sistema de seguimiento estructurado que permita recoger datos sobre la empleabilidad de los egresados del programa ni sobre su proyección postdoctoral. Esta ausencia de información limita la capacidad del programa para evaluar su impacto formativo y ajustar su orientación estratégica a las necesidades reales del entorno profesional.</p>

Reflexión sobre la empleabilidad de los doctorandos
<p>En el marco del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada, no se dispone actualmente de datos sistemáticos y contrastados sobre la empleabilidad del estudiantado una vez finalizados sus estudios doctorales, ni sobre la proyección de contratos postdoctorales vinculados al mismo. Esta carencia de información, ya señalada en la memoria del curso anterior, persiste en el periodo actual, lo que impide realizar un análisis riguroso del impacto del programa en las trayectorias profesionales de sus egresados y egresadas.</p> <p>La dificultad para recabar datos se relaciona, en gran medida, con el perfil predominante del estudiantado, compuesto mayoritariamente por profesionales en activo del Sistema Nacional de Salud. Este colectivo, al finalizar su tesis doctoral, tiende a desvincularse administrativamente de la Universidad, lo que obstaculiza el establecimiento de mecanismos de seguimiento longitudinal y la recopilación de indicadores fiables sobre su empleabilidad o sobre los beneficios derivados de su formación doctoral.</p> <p>A pesar de esta limitación, puede inferirse que el programa tiene un impacto positivo en el desarrollo profesional de su estudiantado, dado que muchos de ellos ejercen funciones de alta responsabilidad clínica e investigadora en sus respectivas instituciones. Sin embargo, esta valoración debe ser confirmada a través de evidencias objetivas que permitan valorar, de forma precisa, hasta qué punto el doctorado contribuye a la mejora de su situación laboral, al acceso a nuevas responsabilidades o a la obtención de contratos postdoctorales.</p> <p>En consecuencia, se reitera la necesidad de establecer un sistema estructurado de seguimiento de egresados y egresadas, mediante el diseño e implementación de encuestas, entrevistas u otros instrumentos metodológicos adecuados. Este sistema permitiría no sólo obtener datos relevantes sobre su situación laboral, sino también evaluar</p>

Página 27 de 43

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	27/43
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

el alineamiento del programa con las demandas del entorno profesional y científico, y reforzar su capacidad de mejora continua.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38
Observaciones		Página	28/43
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

3. Plan de mejoras

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁴
		Sí	Parcial	No		
1	Continuar con la ampliación de la oferta de actividades formativas		X			Se debe incrementar la oferta de actividades formativas propias del programa durante el curso 2023/2024

¹⁴ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44	
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38	
Observaciones		Página	29/43	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

3.2. Plan de mejoras para el próximo curso

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción ¹⁵	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁶
1	Reactivar y programar actividades formativas propias del programa	Ausencia de oferta formativa propia del programa específica durante el curso actual	Comisión Académica	Curso 2024/2025	Número y tipología de actividades organizadas y/o seleccionadas de entre las ofertadas por la UEx; participación del estudiantado	Priorizar actividades alineadas con las líneas de investigación de los equipos de investigación del programa

¹⁵ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: “*tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)*”. Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

¹⁶ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, “*se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%*”.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44	
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38	
Observaciones		Página	30/43	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción ¹⁵	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁶
2	Impulsar la formalización de nuevas colaboraciones nacionales e internacionales	Ausencia de convenios; necesidad de fomentar la movilidad y proyección internacional	Comisión Académica/Investigadores del PDIBA	Curso 2024/2025	Número de convenios firmados; nº de doctorandos/as en movilidad; nº de estancias asociadas a tesis	Incluir objetivos específicos de cotutela y movilidad internacional
3	Explorar vías para disponer de página web propia del programa	Falta de autonomía en la publicación de información actualizada; visibilidad limitada	Comisión Académica	Curso 2024/2025	Existencia y operatividad de la web; nivel de actualización de la información; visitas y accesos	Puede articularse a través de la Escuela de Doctorado o medios institucionales alternativos
4	Establecer procedimientos internos sistemáticos de autoevaluación	Falta de procesos propios formalizados dentro del SAIC	Comisión Académica/Comisión de Calidad del PDIBA	Curso 2024/2025 y 2025/2026	Diseño e implementación de procedimientos internos; informes de seguimiento; reuniones y actas de la Comisión de Calidad	Coordinar con la UTEC para validar procedimientos y cronogramas

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44	
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38	
Observaciones		Página	31/43	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción ¹⁵	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁶
5	Buscar vías de financiación propias o institucionales para estancias y congresos	Falta de recursos específicos; desigualdad de acceso a oportunidades internacionales	Comisión Académica/ Equipos de Investigación del Programa	Curso 2024/2025	Nº de ayudas internas gestionadas; nº de doctorandos/as beneficiados/as; publicaciones asociadas	Articular ayudas desde la Universidad o mediante proyectos propios
6	Diseñar e implementar un sistema de seguimiento de egresados	Ausencia de datos sobre empleabilidad y trayectoria postdoctoral	Comisión Académica/Comisión de Calidad	Curso 2024/2025	Diseño de encuestas; tasa de respuesta; análisis de resultados y uso para retroalimentación	Utilizar medios institucionales (SAIU) o herramientas propias del programa
7	Revisar y ajustar las previsiones de tasas de éxito y abandono	Indicadores por debajo de lo previsto en la memoria; perfil profesional del estudiantado	Comisión Académica	Curso 2024/2025	Revisión formal en la memoria; adecuación a las tasas reales de los últimos años	Justificar la adecuación en base a datos históricos y situación profesional
8	Fomentar la obtención de menciones de Doctorado Internacional	Ausencia sistemática de menciones; baja internacionalización	Comisión Académica/Equipos de Investigación del Programa/Directores/as	4 años desde el curso 2024/2025	Nº de tesis con mención internacional	Sensibilizar a tutores/as y doctorandos/as sobre los requisitos y oportunidades

Página 32 de 43

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44	
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38	
Observaciones		Página	32/43	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción ¹⁵	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁶
9	Diseñar e implementar un procedimiento interno de validación y control de las actividades formativas, que permita verificar su adecuación en contenidos y duración a lo establecido en la memoria verificada del programa.	Actualmente no existen mecanismos específicos que permitan garantizar que las actividades formativas realizadas por los doctorandos/as se corresponden, en contenido y duración, con las previstas en la memoria verificada. Tampoco se dispone de un sistema que asegure la validación formal por parte de los directores/as de tesis, ni del cómputo global de horas formativas acumuladas.	Comisión Académica	Curso 2024/2025	Procedimiento interno aprobado y operativo; validación formal de actividades por los directores/as de tesis; correspondencia entre actividades realizadas y las recogidas en la memoria verificada; registro completo y trazable del número total de horas formativas por doctorando/a; inclusión de resultados en los informes anuales de la Comisión Académica.	La implementación de este procedimiento contribuirá a garantizar la trazabilidad, coherencia y calidad de la formación recibida por los doctorandos/as, alineándola con el diseño formativo del programa. Además, permitirá responder de forma más efectiva a los requerimientos de evaluación externa y reforzar la función supervisora de los directores/as de tesis.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44	
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38	
Observaciones		Página	33/43	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de renovación de la acreditación del Programa.

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1	Se deben respetar los perfiles de ingreso contemplados en la MV o modificar esta para incluir otros perfiles de ingreso adicionales, contemplando los complementos formativos adecuados que se deberían cursar en cada caso		X		No se han registrado desviaciones respecto al perfil de ingreso recogido en la memoria verificada, lo que indica un cumplimiento adecuado del criterio de admisión. No obstante, no se ha procedido a la modificación de la memoria para incluir perfiles adicionales ni se han definido los complementos formativos correspondientes.	Aunque se mantiene la coherencia con el perfil de ingreso previsto, resulta necesario actualizar la memoria para abrir el programa a nuevos perfiles con potencial investigador, garantizando una formación de base homogénea mediante complementos formativos específicos.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44	
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38	
Observaciones		Página	34/43	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
2	Se deben respetar los criterios de admisión contemplados en la MV o en su caso realizar una modificación a la misma que contemple los criterios realmente aplicados. Se recuerda que los criterios de admisión han de estar siempre ligados a requisitos académicos, de tal forma que puedan ser objetivos y objetivables y ser coherentes con el acceso universal de los estudiantes.	x			Durante el periodo evaluado, los criterios de admisión aplicados han sido coherentes con los recogidos en la memoria verificada, lo que se constata en los informes de admisión y actas de la Comisión Académica	La sistematización de la documentación mediante actas formales refuerza la transparencia y objetividad del proceso de admisión. Esta medida garantiza la supervisión efectiva del cumplimiento de los criterios y facilita su revisión y justificación ante procesos de auditoría o evaluación externa.
3	Se deben mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información (por ejemplo, actas) que permitan asegurar que se cumplen los criterios de admisión y selección aplicados al programa	X			Las actas de la Comisión Académica garantizan la trazabilidad del proceso de admisión. Se generan actas que documentan adecuadamente la aplicación de los criterios de admisión y selección establecidos. Estas actas, permiten verificar la adecuación entre los perfiles admitidos y los criterios recogidos en la memoria verificada.	La sistematización de la documentación mediante actas formales refuerza la transparencia y objetividad del proceso de admisión. Esta medida garantiza la supervisión efectiva del cumplimiento de los criterios y facilita su revisión y justificación ante procesos de auditoría o evaluación externa.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44	
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38	
Observaciones		Página	35/43	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
4	Se debe respetar la asignación de complementos de formación al perfil de ingreso de estudiante, de acuerdo con lo recogido en la memoria verificada, o solicitar una modificación a la memoria que contemple los cambios realizados		X		Durante el periodo evaluado no ha sido necesario aplicar complementos formativos, ya que los perfiles de ingreso de los estudiantes admitidos se han ajustado a lo previsto en la memoria verificada. Sin embargo, no se ha solicitado la modificación de la memoria para actualizar o ampliar la definición de dichos complementos en caso de futuros perfiles alternativos.	La ausencia de aplicación de complementos formativos en este periodo refleja la estabilidad en los perfiles de ingreso, pero también evidencia la necesidad de revisar y actualizar la memoria para contemplar posibles escenarios futuros. Esta actualización permitiría dotar al programa de mayor flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevos perfiles académicos.
5	Se debe respetar el número de plazas establecido en la memoria o, en su caso, introducir los cambios oportunos que tengan en cuenta las situaciones transitorias o coyunturales que se puedan producir por el cambio de programas			X	Durante el periodo evaluado no se ha procedido a la modificación de la memoria verificada para reducir el número de plazas de nuevo ingreso, a pesar de que se ha identificado la necesidad de ajustar dicha capacidad a la disponibilidad real de profesorado y recursos.	La falta de adecuación del número de plazas puede comprometer la capacidad del programa para garantizar un seguimiento académico de calidad, especialmente en contextos de limitación de recursos humanos. Es necesario ajustar la memoria para asegurar una planificación realista y sostenible.

Página 36 de 43

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44	
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38	
Observaciones		Página	36/43	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
6	Se deben ajustar las actividades formativas ofrecidas a los estudiantes a lo establecido en la memoria verificada o en su defecto modificar la memoria para incluir las actividades que realmente se ofertan.			x	Durante el periodo evaluado no se han ofertado nuevas actividades formativas propias del programa ni se ha procedido a la modificación de la memoria verificada para ajustar la relación entre las actividades previstas y las efectivamente realizadas por los doctorandos/as.	La falta de actualización o adecuación de la oferta formativa limita la coherencia entre el diseño formativo del programa y su desarrollo real.
7	Se deben establecer procedimientos de control de las actividades formativas que permitan que el aplicativo de la Universidad cuente exclusivamente con actividades formativas consideradas como tales en la MV, que los directores de tesis validen, de alguna forma, las mismas y que se pueda garantizar el número de horas total que se destinan a las actividades formativas realizadas por los doctorandos		x		Aunque se ha puesto en marcha la aplicación RAPI y se puede generar el documento de actividades del doctorando, no se ha implementado un sistema específico de control y evaluación de las actividades formativas que garantice su correspondencia con las recogidas en la memoria verificada ni se ha modificado dicha memoria para actualizar la oferta formativa efectiva. Tampoco se ha establecido un procedimiento formal para la validación por parte de los directores/as de tesis ni para el control del cómputo total de horas realizadas por los doctorandos/as	La ausencia de procedimientos de control limita la trazabilidad de la formación desarrollada por el estudiantado y compromete la alineación entre las actividades formativas registradas y las contempladas en la memoria verificada. Es prioritario desarrollar un sistema de validación y control y, en su caso, proceder a la actualización formal de la memoria.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44	
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38	
Observaciones		Página	37/43	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
8	Se debe ajustar la composición de la Comisión Académica de Doctorado a lo indicado en la MV o solicitar una modificación a la memoria que contemple la composición real de esta			x	No se ha solicitado la modificación de la memoria para reflejar la composición real.	Es necesario actualizar la memoria para reflejar fielmente la estructura organizativa vigente.
9	Se deben modificar los plazos de asignación de tutor y director de los doctorandos en la Memoria y hacer efectivos los controles a este respecto, de acuerdo con lo contemplado en el RD99/2011		x		Durante el periodo evaluado se ha cumplido con los plazos establecidos en el RD 99/2011 para la asignación de tutor y director/a de tesis. No obstante, no se ha procedido a la modificación de la memoria verificada para alinear sus plazos formales con la normativa vigente.	Se cumplen los plazos normativos al respecto, pero es recomendable actualizar la memoria para reforzar la transparencia y consistencia del procedimiento.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44	
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38	
Observaciones		Página	38/43	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
10	Se deben mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información (por ejemplo, actas) que permitan asegurar que se cumplen los procesos de evaluación del plan de investigación y el documento de actividades anualmente para cada doctorando	x			Durante el periodo evaluado, se han implementado procedimientos administrativos eficaces a través del sistema RAPI que permiten garantizar la evaluación anual del plan de investigación y del documento de actividades de cada doctorando/a. La Comisión Académica y la Escuela Internacional de Doctorado supervisan estos procesos, quedando constancia documental mediante los informes emitidos por tutores/as y directores/as.	La mejora de los procedimientos de recogida de información refuerza la trazabilidad y el control académico del progreso del estudiantado, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos y el seguimiento sistemático del proceso formativo.
11	Se debe modificar la MV para adaptar la designación de Tribunal encargado de juzgar la Tesis a lo indicado en la Normativa de la Universidad			x	Durante el periodo evaluado no se ha procedido a la modificación de la memoria verificada para adaptar el procedimiento de designación del Tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral a lo establecido en la normativa vigente de la Universidad	La falta de actualización de la memoria puede generar discrepancias entre lo formalmente recogido y los procedimientos aplicados, Se recomienda proceder a la modificación para garantizar la plena adecuación normativa.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44	
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38	
Observaciones		Página	39/43	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
12	Se debe ajustar el plazo de depósito de la tesis doctoral a lo establecido en el RD 99/2011 o a las autorizaciones de ampliación de plazo que se establecen en dicha legislación.	x			Durante el periodo evaluado se han respetado los plazos de depósito de tesis doctoral conforme a lo establecido en el RD 99/2011 y a las ampliaciones de plazo autorizadas por dicha normativa. La adecuación se ha realizado conforme a las directrices de la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx.	
13	Se debe cumplir con las colaboraciones detalladas en la memoria verificada, o en su caso, solicitar una modificación para contemplar las colaboraciones reales que mantiene el programa de doctorado			x	Durante el periodo evaluado no se han establecido nuevas colaboraciones institucionales ni se ha modificado la memoria verificada para reflejar las colaboraciones reales vigentes.	La falta de actualización de la memoria impide alinear formalmente las colaboraciones efectivas con el diseño del programa, limitando su capacidad para acreditar vínculos estratégicos y su proyección institucional. Es necesario revisar y modificar la memoria para reflejar las alianzas activas y su impacto en la formación doctoral.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44	
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38	
Observaciones		Página	40/43	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
14	Se deben revisar las previsiones sobre movilidad, sobre menciones internacionales y sobre porcentaje de estudiantes extranjeros incluidas en la Memoria verificada para adaptarlas a la realidad del programa			x	No se ha realizado ninguna modificación de la memoria verificada para actualizar las previsiones relativas a la movilidad del estudiantado, las menciones internacionales ni el porcentaje de estudiantes extranjeros, a pesar de que los datos reales se mantienen significativamente por debajo de lo previsto.	La falta de ajuste de estas previsiones dificulta una evaluación realista del rendimiento del programa y genera una disonancia entre el diseño formal y la ejecución efectiva. Es imprescindible revisar y adaptar la memoria para reflejar la situación actual y establecer objetivos alcanzables en materia de internacionalización.
15	Se debe actualizar/unificar la información en las páginas web del programa de doctorado, asegurando que los aspectos de acceso, admisión, garantía de calidad y resultados del programa sean los mismos.		x		Durante el periodo evaluado se ha avanzado parcialmente en la mejora de la información web. Desde la Escuela Internacional de Doctorado se ha garantizado cierta homogeneidad en los contenidos publicados, especialmente en lo relativo a acceso, admisión y calidad. Además, el programa ha incorporado como acción de mejora la creación de una página web propia que permita una actualización más ágil y específica de la información.	Aunque se han dado pasos hacia la unificación de la información, la falta de una página web específica del programa limita la autonomía en la gestión de contenidos y la visibilidad de sus resultados. La implementación de un portal propio contribuiría significativamente a mejorar la transparencia, accesibilidad y proyección del programa.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44	
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38	
Observaciones		Página	41/43	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
16	Se debe actualizar la memoria para incluir el nuevo sistema de garantía interno de calidad.			x	No se ha procedido a la modificación de la memoria verificada para incorporar el nuevo Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implementado en el marco institucional. Esta omisión impide alinear formalmente el funcionamiento actual del programa con los procedimientos y estructuras de calidad vigentes. El grado de consecución de la acción es nulo.	La actualización de la memoria resulta necesaria para asegurar la coherencia documental y operativa del programa con el sistema de calidad institucional.
17	Se deben desarrollar e implantar procedimientos propios para hacer el seguimiento de calidad del programa, incluyendo calendarios de reuniones, detección de puntos débiles por curso, planteamiento de mejoras, y seguimiento y análisis de la aplicación de mejoras, así como resultados obtenidos.		x		Actualmente se elaboran informes anuales de calidad que incluyen un plan de mejoras y el seguimiento de su implantación, así como el análisis de indicadores proporcionados por la UTEC. No obstante, aún no se han implantado procedimientos propios sistemáticos que estructuren de forma operativa y continua el seguimiento de calidad, incluyendo calendarios de reuniones, diagnóstico de puntos débiles por curso y evaluación de los resultados de mejora.	Aunque se han dado pasos importantes hacia un SAIC activo, es necesario desarrollar formalmente sus atribuciones y procedimientos específicos en coordinación con la EID, con el fin de consolidar una cultura de mejora continua plenamente integrada en la dinámica del programa.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44	
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38	
Observaciones		Página	42/43	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
18	Se debe actualizar el personal investigador asociado al PD en la futura modificación del programa.			x	Durante el periodo evaluado no se ha modificado la memoria verificada para actualizar la relación del personal investigador asociado al programa de doctorado, a pesar de los cambios producidos en los equipos de investigación y en las líneas activas de los mismos.	
19	Se deben adoptar las medidas oportunas para eliminar las discrepancias detectadas entre los resultados obtenidos por el programa y la previsión realizada en la memoria verificada a fin de respetar lo incluido en la memoria o, en caso contrario, solicitar una modificación al título que refleje los cambios.		x		Durante el periodo evaluado se ha llevado a cabo una reflexión detallada sobre las discrepancias entre los resultados reales del programa (tasas de éxito, abandono, duración de los estudios, etc.) y las previsiones recogidas en la memoria verificada. No obstante, no se ha procedido a la modificación formal de la memoria para adecuar sus indicadores a la realidad operativa del programa.	La revisión crítica de los indicadores es un primer paso necesario, pero insuficiente si no se acompaña de una actualización formal de la memoria. Adaptar los objetivos cuantitativos a las condiciones reales del programa permitiría una planificación más ajustada, transparente y evaluable.

Código Seguro De Verificación	HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	24/04/2025 20:49:44	
	José María Morán García	Firmado	24/04/2025 20:47:38	
Observaciones		Página	43/43	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HZmw2ABho/mr1jUOVgLLqw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			